PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Marzo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 779 /

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Pamela Loyola Díaz con domicilio en Sector Rural Pob. Padre Fernando - Retiro.

3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad de hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pamela Loyola Díaz
RUT : 17.987.718-K
A REALIZARSE : Sector Rural Padre Fernando
LOCAL : Casino Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Bingo**	Sábado 06 de Abril del 2013	14:00 a 21:00 Hrs.
* **Baile**	Sábado 06 de Abril del 2013 Domingo 07 de Abril del 2013	20:00 a 24:00 Hrs. 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por enfermedad de hijo

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Pamela Loyola Díaz** Rut. N°17.987.718-K, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DIRECTOR SECPLA RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /